

## Bases CONCURSO COMBINADO N° 398

**Llamado para Supervisor/a Equipos Eléctricos Auxiliares**

**Gerencia de Generación**

### INFORMACIÓN DEL CARGO

Buscamos Ingenieros/as, de nacionalidad argentina, para cubrir el cargo Supervisor de Equipos Eléctricos Auxiliares perteneciente al Área Mantenimiento Eléctrico, Gerencia de Generación.

- Objetivo del cargo: Dirigir, supervisar y coordinar las actividades relacionadas con los Procesos de Mantenimiento, para garantizar la más alta disponibilidad, confiabilidad y seguridad desde el punto de vista eléctrico, del equipamiento de los Sistemas Auxiliares de Generación, asegurando el cumplimiento de la planificación y normativa establecida por Salto Grande
- Categoría: V
- Jornada laboral: lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 hs.
- Régimen Laboral: Contratación efectiva- 3 meses periodo de confirmación
- Lugar de trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande
- Reporta a: Jefe de Sector
- Personal a cargo: 11 personas

### INSCRIPCIONES

Para participar del proceso ingresa en:

[www.saltogrande.org](http://www.saltogrande.org) – Recursos Humanos – Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 398

Postula en el concurso referido

Fecha límite de inscripción: 23/02/2026

- Una vez inscripto, recibirás por correo electrónico la confirmación de tu inscripción. Deberás recibir un número de postulación. Las postulaciones son sólo por la página Web.

- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Es obligatorio cumplir con los requisitos excluyentes del llamado para ser considerado en el proceso, por lo que los mismos debes quedar explicitados desde el momento de su postulación (formulario de inscripción y adjuntos)

## REQUISITOS EXCLUYENTES

### Del cargo – Solicitado en el momento de inscripción

- **Nacionalidad:** Argentina.
- **Edad:** Desde 30 hasta 45 años, cumplido a la fecha de cierre de inscripción.<sup>1</sup>
- **Formación<sup>2</sup>:** Ing. Eléctrico – Ing. Electromecánico – Ing. Mecatrónica – Ing. Electricista.
- **Experiencia:** Mínimo de cinco años en tareas de mantenimiento predictivo, preventivo o correctivo sobre equipamiento o sistemas eléctricos industriales, tales como tableros de distribución CCM's, motores eléctricos, transformadores, sistemas de corriente continua (baterías, cargadores, inversores), redes de iluminación (regular y de emergencia), tendidos de cableados, generadores de porte superior a los 65kW, relés y dispositivos de protección y/o equipamiento de control electrónico y electromecánico, ejerciendo roles de liderazgo sobre equipos de forma permanente o transitoria en el desarrollo de trabajos puntuales de rutina, reparaciones o proyectos de instalación y desarrollo de soluciones, actualizaciones o incorporación de nuevas capacidades.

Es requisito que la experiencia sea en plantas industriales de mediano o gran porte, con distribución en baja y media tensión.

<sup>1</sup> No aplica a postulantes internos.

<sup>2</sup> En caso de corresponder, el tribunal evaluador definirá la equivalencia de las carreras que no se encuentren enunciadas explícitamente, pudiendo analizar su aplicabilidad al cargo.

### De Salto Grande – Solicitado en el momento de ingreso

- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residencia: Domicilio en la ciudad de Salto o Concordia.
- Profesionales y técnicos: original del título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.

### ACTIVIDADES, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

#### Actividades:

- Colaborar en la elaboración y actualización del Plan de Mantenimiento de los equipos asociados al Sector.
- Supervisar la ejecución del Plan de Mantenimiento para los Equipos Eléctricos Auxiliares a cargo del Sector.
- Planificar el mantenimiento a corto plazo y colaborar en la planificación a mediano y largo plazo.
- Realizar la supervisión y seguimiento de los planes y proyectos de mantenimiento, utilizando las herramientas de gestión dadas por la organización (EAM, Project, MDV, etc...) y planillas correspondientes, para el historial de los equipos, indicadores y cálculos de costos.
- Apoyar la gestión documental del sector asegurando la existencia, orden, actualización y reservación de planos, planillas, manuales, registros y en general, información técnica del sector.
- Gestionar los recursos humanos a su cargo para la correcta ejecución de todas las tareas requeridas.
- Colaborar en la gestión de compras y contratos, así como en la gestión y previsión de los materiales necesarios para la realización de los trabajos.
- Apoyar a la jefatura en tareas relativas a las gestiones de materiales del sector, dando conformidad a materiales o servicios adquiridos, y disponiendo la logística de recepción, almacenamiento interno y distribución en campo.
- Contribuir a la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de repuestos, materiales y equipos del sector e iniciar la gestión de compra de los mismos. Iniciar la gestión en caso de ser requerido

- Analizar los problemas técnicos emergentes del funcionamiento de los equipos auxiliares y proponer las soluciones pertinentes. Liderar investigaciones de análisis de causa raíz (RCA) para fallas significativas o recurrentes.
- Informar al Jefe de Sector, las novedades detectadas en su área de responsabilidad referente a tareas, equipos y personal.
- Colaborar en la elaboración, análisis y propuesta de mejoras en los procedimientos de trabajo y técnicas de mantenimiento y equipos, asegurando que cumplan con las medidas de seguridad apropiadas y se desarrollen en forma ambientalmente responsable.
- Colaborar en la realización de tareas en otros Sectores, cuando se requiera.
- Organizar adecuadamente las condiciones de trabajo, verificando los requerimientos de seguridad, refacciones, transporte y otras necesidades del personal a cargo que surgen de las coordinaciones a nivel de jefatura
- Supervisar al personal a cargo en el marco de la normativa y los procedimientos laborales de Salto Grande, evaluando y gestionando los riesgos de seguridad y operativos
- Promover la motivación, el desarrollo personal y profesional de todo su personal procurando el cumplimiento de la normativa y fomentando un clima de trabajo positivo, tanto al interior de su equipo de trabajo como entre los diferentes Sectores.
- Participar activamente en la ejecución de obras, preparación de pliegos, análisis de ofertas y estudios de los proyectos asociados al sector Equipos Eléctricos Auxiliares.
- Contribuir en las actividades de Renovación Salto Grande que involucren al sector, aportando conocimiento técnico, experiencia, opinión profesional y la supervisión puntual en obra requerida.
- Oficiar de nexo entre el personal del sector y la jefatura a los efectos de la gestión de personal, recogiendo inquietudes, requerimientos, necesidades o sugerencias relativas al bienestar colectivo o individual.

#### **Conocimiento Técnicos Requeridos:**

- Propios de la especialidad de formación académica (electricidad, electrónica, electromagnetismo, electrotecnia, eficiencia energética, protecciones, automatización).
- Básicos de mecánica, hidráulica, neumática, termodinámica, materiales.
- Interpretación de planos, diagramas y documentación técnica en general.
- Instrumentación, materiales eléctricos, componentes y repuestos.
- Seguridad y salud ocupacional.



**Requisitos no excluyentes o preferentes:**

- Experiencia en plantas de generación eléctrica.
- Manejo de idioma inglés y otros idiomas.
- Experiencia en trabajo con sistemas contra incendios.
- Cursos profesionales complementarios afines a la tarea y especialidad (PLC, gestión de mantenimiento, redes industriales, técnicos específicos, diagnóstico de fallas, etc.).
- Experiencia en uso y manejo de software de gestión de activos.
- Experiencia en uso y manejo de software de aplicación (dibujo técnico, simulación de circuitos, cálculo y diseño de circuitos y componentes, iluminación, etc.).

**Competencias del cargo:**

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Avanzado	Negociación	Intermedio
Orientación a Resultados	Avanzado	Toma de Decisiones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Avanzado	Liderazgo	Avanzado
Comunicación	Avanzado	Proactividad	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado	Seguridad y Prevención	Avanzado

**PROCESO DE CONCURSO**

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación, con instancias eliminatorias, que darán como resultado un orden de puntuación de candidatos para el cargo.

**Etapas:**

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes. Instancia eliminatoria.
2. Inducción: Se coordinará una reunión con los postulantes, o se realizará una comunicación oficial con información específica del concurso.
3. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.



## SALTO GRANDE

ARGENTINA - URUGUAY

**2.a) Prueba escrita:** Se realizará una prueba individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

**2.b) Prueba Práctica:** Los 6 postulantes que hayan obtenido los mejores puntajes en la evaluación anterior y superado el mínimo requerido, serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

4. **Puntaje promoción al Desarrollo Interno:** A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
5. **Valoración de requisitos preferentes:** A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
6. **Entrevista personal:** Se efectuará una entrevista individual a los 4 postulantes con mayor puntaje, en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los postulantes que hayan llegado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
7. **Evaluación psicolaboral:** Se evaluarán a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
8. **Examen Médico:** Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al postulante que sea recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. **Etapa excluyente e inapelable.**

### Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5



## SALTO GRANDE

ARGENTINA - URUGUAY

Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.

### DATOS IMPORTANTES

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
  - Gerencia del cargo o representante.
  - Jefe directo del cargo.
  - Representante de Recursos Humanos.
  - Representante de la Gerencia General.
- Inscripción: Al realizar la inscripción los postulantes declaran conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande, y se considera una declaración de cumplimiento de las condiciones solicitadas.
- Declaración Jurada: Al participar del concurso los postulantes firmarán un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.
- Sindicato: En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Sorteos: Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Referencias: Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Antecedentes: Salto Grande podrá realizar verificaciones de antecedentes laborales, penales, y/o cualquier otro que considere oportuno según el proceso. Es requisito no tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.



## SALTO GRANDE

ARGENTINA - URUGUAY

- Consanguinidad: No estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula
- Publicación: Salto Grande se reserva el derecho de publicar o no en Internet la identidad de los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes.
- Consultas: Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- Extranjeros: Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- Discapacidades: Los postulantes que necesiten algún ajuste razonable, deben contactarse a [oportunidadeslaborales@saltogrande.org](mailto:oportunidadeslaborales@saltogrande.org). Detallando el caso. Imprescindible mencionar número de concurso.

### PROCESO DE DESIGNACIÓN

- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.

### RECUERDE QUE

- Todos los datos publicados por el postulante al momento de inscribirse presentan carácter de declaración jurada, y cualquier inexactitud que se compruebe dará lugar a su exclusión.
- El correo electrónico es el canal oficial de comunicación. En la dirección declarada, se considerarán válidas todas las notificaciones que se generen como consecuencia del proceso de concurso.

- La falta de la presentación en plazo para acreditar el cumplimiento de alguna condición, podrán ser causa de su exclusión del proceso.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente, definido por el Tribunal Evaluador. Los gastos que surjan productos del traslado serán de exclusiva responsabilidad del postulante.

Notas:

*En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.*

*La CTMSG reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y valores.*